



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 22 SEP 2022

FOLIO

Nº 003565

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1205368/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio adicional complementario a la realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado, según Anexo adjunto. Los servicios se realizarán en El Rincón, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno según solicitud de pedido N°1811/2022 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio adicional complementario a la realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado, según Anexo adjunto. Los servicios se realizarán en El Rincón, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Excepcional N°1406 del 2022, para la contratación del servicio adicional complementario a la realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado, según Anexo adjunto. Los servicios se realizarán en El Rincón, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que registrará la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3054